

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 497

MAT: Crea Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación que se indica

PUNTA ARENAS, 15 SET. 2009

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los Artículos Nº 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, de 05 de diciembre de 1986., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D. F. L. Nº 1.19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo establecido en el Artículo Nº 16 de la Ley Nº 18.091., del 30 diciembre de 1981., sustituido por el Artículo Nº 19, de la Nº 18.267, del 02 de diciembre de 1983;
5. La Resolución Nº 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República
6. La Ley Nº 20.314 , que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009.
7. El Decreto Nº 35 del 11 de febrero de 2009, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte terrestre;
1. Resolución Exenta Nº 476 del 02 de septiembre del 2009, de la Intendencia Regional, que aprueba Las Bases de Licitación, para el Servicio Subsidiado de Transporte Terrestre entre Cameron y Pampa Guanaco, Septiembre 2009.

CONSIDERANDO :

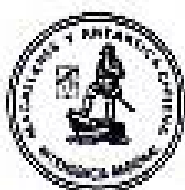
1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación Pública para el Servicio Subsidiado de Transporte Terrestre entre las localidades de Cameron – Pampa Guanaco.
2. Que, es necesario formar una Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y, de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases.

RESUELVO :

1. **CRÉASE**, la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de la Propuesta denominada "Licitación Pública para el Servicio Subsidiado de Transporte Terrestre entre Cameron y Pampa Guanaco", la que estará integrada por las siguientes personas:

El señor Gustavo Faraldo Inarta, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o quien lo subroque, quien presidirá dicha Comisión en representación del señor Intendente.

La Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena DOÑA KARINA LEIVA ALLENDES o, en su ausencia, DON EXEQUIEL VERA LOAIZA , Profesional de la misma Secretaría.



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Carolina Sakdivia Andrade, Intendente (S) Región de Magallanes y Antártica Chilena

Lo que transcribo para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Depto de Finanzas Intendencia Regional
Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Archivo Jurídica Intendencia Regional /
Archivo